

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por un funcionario de Correos antes de su certificación, tal como señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.3 En la solicitud se recogerán los siguientes datos:

- Datos personales.
- Historia profesional, de extensión no mayor a dos folios, en la que se resume la formación académica, la experiencia profesional y de Gestión Sanitaria, así como aquellas otras circunstancias (estudios, cursos, etc.) que el candidato desee poner de manifiesto.
- Si se solicita más de una plaza, se relacionarán las mismas según el orden de preferencia.

4. Norma final

Los puestos podrán declararse desiertos por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para su desempeño.

Madrid, 14 de noviembre de 1991.—El Director general de Recursos Humanos y Organización, José Luis Adell Alvarez.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos y Organización y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

ANEXO

Asistencia especializada

División Gerencia

Una plaza de Director Gerente de Servicios Centrales y Apoyo del Complejo Hospitalario «La Paz», de Madrid. (Cat. 1). Centro de Gasto 2803 (nivel 29). Complemento específico anual: 3.106.584 pesetas.

Una plaza de Director Gerente del Hospital General del Complejo Hospitalario «La Paz», de Madrid. (Cat. 1). Centro de Gasto 2803 (nivel 29). Complemento específico anual: 3.106.584 pesetas.

Una plaza de Director Gerente del Hospital Materno-Infantil del Complejo Hospitalario «La Paz», de Madrid. (Cat. 1). Centro de Gasto 2803 (nivel 29). Complemento específico anual: 3.106.584 pesetas.

Una plaza de Director Gerente del Hospital de Rehabilitación y Traumatología del Complejo Hospitalario «La Paz», de Madrid. (Cat. 1). Centro de Gasto 2803 (nivel 29). Complemento específico anual: 3.106.584 pesetas.

Una plaza de Subdirector Gerente de los Servicios de Apoyo del Complejo Hospitalario «La Paz», de Madrid. (Cat. 1). Centro de Gasto 2803 (nivel 28). Complemento específico anual: 2.497.452 pesetas.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

27635 *RESOLUCION de 13 de noviembre de 1991, de la Dirección General del Boletín Oficial del Estado, por la que se hace pública la composición de la Comisión Calificadora, se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración de las pruebas selectivas para cubrir 11 plazas de Peón en régimen de contratación laboral.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias señalado en las bases de la convocatoria de la oposición libre para la provisión, en régimen de contratación laboral, de 11 plazas de Peón en la plantilla del Boletín Oficial del Estado, esta Dirección General, de acuerdo con las bases de la convocatoria y de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la composición de la Comisión Calificadora que habrá de juzgar la presente oposición libre y que se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios del Boletín Oficial del Estado, calle Trafalgar, número 29.

Segundo.—Hacer pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos de las citadas pruebas. Dicha lista se encuentra igualmente en los tabloneros de anuncios del Boletín Oficial del Estado, calle Trafalgar, 29.

Tercero.—Los aspirantes excluidos [excepto por no cumplir lo dispuesto en el punto 3.1, b), de las bases de la convocatoria] o que por

omisión no figuren en la relación de admitidos, podrán subsanar los errores que hayan motivado su no admisión en el plazo de diez días, de acuerdo con lo previsto en el punto 5.2 de las bases de la convocatoria, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—Convocar a los opositores a la realización de los ejercicios de las pruebas selectivas, el día 1 de diciembre de 1991, a las diez horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

Quinto.—Los aspirantes deberán acudir provistos del documento nacional de identidad y bolígrafo.

Madrid, 13 de noviembre de 1991.—La Directora general, Beatriz Martín del Moral.

UNIVERSIDADES

27636 *RESOLUCION de 16 de octubre de 1991, de la Universidad de Alicante, por la que se da publicidad a la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1886, de 13 de junio, y una vez asignados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del Real Decreto 1888/1984,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Profesorado, convocadas por Resolución de esta Universidad de 13 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y que son las que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Estas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación.

Alicante, 16 de octubre de 1991.—El Rector en funciones, Francisco Ruiz Beviá.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (A-477)

AREA DE CONOCIMIENTO: «MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA»

Comisión número: 214

Comisión titular:

Presidenta: Don Carlos Alvarez Dardet-Díaz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Juan Díaz Calero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Vocales: Don Emilio Rubio Calvo, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; don Fernando García Benavides, Profesor titular de la Universidad de Alicante, y don Alberto Mariscal Larrubia, Profesor titular de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: Don Luis Gómez López, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Secretario: Don Francisco Bolumar Montrull, Profesor titular de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Antonio Sierra López, Catedrático de la Universidad de La Laguna; don Manuel Canteras Jordana, Catedrático de la Universidad de Murcia, y don José Luis Carrasco de la Peña, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

27637 *RESOLUCION de 21 de octubre de 1991, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se corrigen errores de la Resolución de 2 de agosto de 1991, por la que se hacía pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (concurso número 87).*

Advertido error en la Resolución de 2 de agosto de 1991, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 3 de septiembre de 1991.